



L N° 29999

A C T A N o 8.-

*ver Boletín*

En la sesión del 14 de diciembre de 1931, el Concejo de Administración de Montevideo, resolvió los siguientes asuntos que deben ejecutarse por la Comisión de Fiestas Delegada.-

CHARANGAS DE 25 HOMBRES CADA UNA.-

Solicitar del Ministerio del Ejército y la Armada, cuatro charangas de 25 hombres cada una, con el objeto de que tomen parte en el desfile que se realizará durante los días de Carnaval en la tarde 18 de Julio y que corresponden a los días 6, 7, 8 y 9, a fin de que amenicen los corsos programados.- Se autoriza el alquiler de las mantas para la caballada, como asimismo los disfraces correspondientes a los jinetes.- La concurrencia de estos elementos a los corsos, se abonará en las mismas condiciones del año anterior o sea \$ 2.00 cada músico y \$ 4.00 a cada encargado de grupo.-

PREMIOS A LAS COMPARSAS, CARROS ALEGORICOS, SALAS DE BAILE, ETC.-

CARROS DE SATIRA CARNAVALESCA O ADONADOS.-

Importe de los premios a otorgarse, \$ 3,900.00.-

CARROS ALEGORICOS DE RECLAMO COMERCIAL.-

Importe de los premios a otorgarse \$ 2,600.00.-

P R E M I O S A L A S C O M P A R S A S.-

Al Conjunto: \$ 1.700,00.- Al tanto: \$ 650.00.- A la

✓/Musica: \$ 950.00.- Agrupaciones Criollas: \$ 700.00.-  
A la letra: \$250.00.- Murgas: \$ 240.00.- Rondallas:  
\$ 180.00.- Cantores Nacionales: \$ 210.00.- Máscaras  
Seltas: \$ 210.00.- Premios Especiales: \$ 300.00.-  
Troupes: \$ 3.100.00.- Comparsas de Negros: \$ 700.00.-  
Importan los premios instituidos a las comparsas la  
suma de \$ 9.190.00.-

PREMIOS A LOS TABLADOS:

Cuatro zonas de \$ 500.00 cada una.- Un premio general  
de segundo grado de \$ 500.00.-

PREMIOS A LAS SALAS DE BAILE.- A los teatros: \$ 500.00.

A los biografos: \$ 200,00.- A los Centros Sociales de  
1ra. categoría o sea a los que no cobran entrada, \$ 300.-

A los de 2a, categoría que cobran entrada, \$ 100.00.-

Importan la suma de \$ 1.100.00.-

EL IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS POR LA CO-  
MISION DE FIESTAS DELEGADA, ASCIENDE A LA SUMA DE DIEZ  
Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 19.290.00).-

*Atencio Atencio*

*Alfredo Maguier*